



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las Políticas de Gobierno
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con normatividad vigente y actualizada, una estructura orgánica debidamente formalizada y capacidad operativa instalada, lo que permite brindar atención eficiente, organizada y oportuna a la población del municipio.

OPORTUNIDADES: Existe la posibilidad de fortalecer la captación, vinculación y gestión estratégica de recursos ante instancias externas, orientándolos a la ampliación, mejora y diversificación de programas y servicios de asistencia social, en apego a los objetivos y metas institucionales.

DEBILIDADES: Limitada disponibilidad de recursos financieros, así como infraestructura y equipamiento con desgaste derivado de la operación continua, lo que puede incidir en la calidad y cobertura de los servicios.

AMENAZAS: Baja participación de la población objetivo, lo que puede provocar que los programas y apoyos sociales implementados no impacten de manera efectiva a los sectores más vulnerables del municipio.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Crear mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
Generar acciones estratégicas para dar información y promover las diferentes acciones de gobierno a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Impulsar un gobierno democrático que promueva la participación social, garantice servicios de calidad y contribuya al cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas.

ESTRATEGIAS:

Recopilar y sistematizar las demandas ciudadanas como insumo para el diseño y formulación de políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar estrategias de vinculación y atención directa con organizaciones sociales y ciudadanía en general, a fin de recibir, analizar y dar trámite a sus planteamientos.

Establecer procedimientos institucionales para la gestión, seguimiento y adecuada canalización de las demandas ciudadanas.

Fortalecer y operar mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana que permitan la actualización continua de las políticas públicas municipales.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ		
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF		
PRESIDENCIA		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF		
PRESIDENCIA		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

Programa presupuestario:	(Clave) 01080301	(Denominación) Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal capacitado para promover los programas del SMDIF a través de diversos medios de comunicación.
OPORTUNIDADES: Las acciones de las distintas áreas del SMDIF permiten ampliar la difusión de información, facilitando la creación de campañas que den a conocer programas, proyectos y actividades.
DEBILIDADES: Número limitado de vehículos para transportar equipos de cómputo y audiovisuales a los eventos que requieren cobertura.
AMENAZAS: Circulación de información incorrecta en redes sociales no oficiales del SMDIF, que pueda confundir a la población y afectar la estrategia de comunicación.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Promover los valores y principios de gobierno mediante el impulso de una cultura de información transparente y corresponsable entre el gobierno, los medios de comunicación y los sectores sociales, garantizando el respeto a la libertad de expresión e informando oportunamente a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, fomentando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Promover y fortalecer el empleo de las tecnologías de la información.
 Implementar estrategias para el desarrollo de la tecnología de la información dentro de la Administración Pública.
 Impulsar el uso y aprovechamiento de la Tecnología de la Información para la mejora de la Administración Pública municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
 Fortalecer los canales de comunicación accesibles para informar a la ciudadanía sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir y atender sus peticiones.
ESTRATEGIAS:
 Crear planes y programas de acción gubernamental para la correcta divulgación de la actividad y acciones.
 Difundir la información y resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal como los planes, programas y acciones que este de este se deriven tanto a gobierno como a sociedad.
 Difundir las acciones que integran el Informe de Gobierno, tanto a otros ámbitos de gobierno como a la sociedad.
 Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.
 Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.
 Divulgar los trámites y servicios digitales a la ciudadanía en la plataforma WEB.
 Realizar elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.
 Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
 Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GIRAS Y EVENTOS		PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF		TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	
 LIC. BELÍ ARMANDO OROZCO MÉNDEZ		 LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ		 LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GIRAS Y EVENTOS		PRESIDENCIA		UIPPE	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
Programa Anual			
PbRM-01b	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las Políticas de Gobierno
Dependencia General:	B00	Dirección General (Dirección General)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal profesional comprometido con el cambio social, con iniciativa y vocación para atender desafíos sociales, manteniendo comunicación asertiva, valores sólidos y compromiso, brindando atención de calidad y calidez.
OPORTUNIDADES: Optimizar la gestión de recursos externos destinados a programas y servicios de asistencia social para cumplir los objetivos del Sistema Municipal DIF.
DEBILIDADES: Recursos económicos propios limitados y materiales en mal estado, además de insuficiente tecnología para mejorar los procesos de atención ciudadana.
AMENAZAS: Falta de información suficiente por parte de los centros del SMDIF, lo que puede generar retrasos y afectar la atención a los ciudadanos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Crear mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
 Generar acciones estratégicas para dar información y promover las diferentes acciones de gobierno a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
 Impulsar un gobierno democrático que promueva la participación social, garantice servicios de calidad y contribuya al cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas.
ESTRATEGIAS:
 Registrar las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
 Mantener vigentes canales de comunicación y participación social para actualizar las políticas públicas municipales.
 Realizar acciones de acercamiento, así como facilitar audiencia a las organizaciones sociales como a la ciudadanía en general para procesar adecuadamente las demandas ciudadanas.
 Canalizar adecuadamente las demandas ciudadanas.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
 Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

TITULAR DEL ÁREA DE ACTAS Y ACUERDOS

DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

LIC. JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ LOYOLA

Nombre

ÁREA DE ACTAS Y ACUERDOS

REVISÓ

SECRETARIA TÉCNICA

DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)

DIF
Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

Nombre Firma Cargo

UIPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	TLALNEPANTLA DE BAZ	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	B00	Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con personal profesional que tiene la experiencia y conocimientos técnicos, contables y administrativos para el desempeño de las actividades. Se cuenta con el sistema contable PROGRESS, el cual está actualizado y cumple con los requerimientos técnicos para la integración y presentación del Informe municipal al OSFEM.

DEBILIDADES: Existe retraso en la entrega de la información de las diferentes áreas para realizar los registros contable tiempo y forma. -Se tiene un retraso administrativo y contable en la depuración de cuentas financieras, que evita tener información clara, precisa y confiable en los Estados Financieros.

OPORTUNIDADES: Los servidores públicos que fungen como enlaces son susceptibles de capacitación para el desempeño de sus funciones.

AMENAZAS: Ser acreedores a recargos y/o demandas por parte de los proveedores, así como de trabajadores. Sanciones económico-administrativas por parte del órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Llevar a cabo los mecanismos suficientes y necesarios para efectuar las fases de planeación -programación- presupuestación- seguimiento y evaluación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Consolidar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal alineados al Plan de Desarrollo Municipal, así como la rendición de cuentas y la evaluación de los planes y programas de desarrollo.

ESTRATEGIAS:

Adscripción de matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

Brindar orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar alineaciones al presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.

Facilitar asesoría en materia de indicadores.

Facilitar asesoría en materia de evaluación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

REVISÓ
SECRETARÍA TÉCNICA
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES



AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	B00	Dirección General (Área Coordinadora de Archivo)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se dispone de lineamientos normativos, procedimientos técnicos y criterios operativos claramente establecidos para la organización, control, conservación y resguardo documental, lo que garantiza una gestión archivística sistemática y alineada a la normatividad vigente.

OPORTUNIDADES: Existe la posibilidad de actualizar y fortalecer los instrumentos de control archivístico (cuadros de clasificación, catálogos de disposición documental e inventarios), así como incorporar herramientas tecnológicas para la digitalización, clasificación, consulta y resguardo electrónico de documentos, lo que permitirá modernizar los procesos, optimizar tiempos de respuesta y mejorar la trazabilidad y accesibilidad de la información institucional.

DEBILIDADES: Se identifican limitaciones en infraestructura, equipamiento especializado y espacios físicos adecuados para la conservación documental, lo que puede dificultar la organización sistemática del acervo, el control eficiente de los expedientes.

AMENAZAS: Deterioro físico derivado de condiciones ambientales inadecuadas (humedad, temperatura o plagas) pueden afectar la preservación, integridad, disponibilidad y seguridad de la documentación, impactando el cumplimiento de obligaciones administrativas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar controles eficaces en la administración del personal, adquisiciones y distribución de bienes y servicios.
Integrar sistemas de control, actualización de registros y fortalecimiento del marco regulatorio para una administración más eficiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Impulsar el fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA:

Coordinar y dar seguimiento a las acciones orientadas a la preservación, conservación y resguardo del patrimonio documental institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Elaborar y difundir los criterios y lineamientos en materia archivística

Realizar informe de la digitalización de expedientes de archivo en concentración

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVO

LIC. JOSÉ DE JESÚS MORÁN LUÉVANO

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. JOSÉ DE JESÚS MORÁN LUÉVANO

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

Nombre Firma Cargo





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080401	Transparencia
Dependencia General:	B00	Dirección General (Dirección General)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal capacitado en transparencia y rendición de cuentas, con respaldo legal que garantiza el acceso a la información pública. Se aplican capacitaciones continuas a los sujetos obligados para proteger y garantizar este derecho.
OPORTUNIDADES: Acceso a capacitación y asesoría del INFOEM sobre los sistemas SAIMEX y SARCOEM, el Portal IPOMEX y la Plataforma Nacional de Transparencia, mejorando la coordinación con las áreas del SMDIF.
DEBILIDADES: Limitaciones en equipos de cómputo, redes y tecnología que afectan la actualización de información, atención a solicitudes y procesos internos.
AMENAZAS: Incremento en la carga de trabajo que podría retrasar la entrega de información.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Dar cumplimiento al derecho de acceso a la información de manera eficaz y transparente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVO:

Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA:

Mantener actualizadas las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Capacitar a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).

Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF			TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. CARLOS GONZALEZ SANDOVAL			C. LUIS TREJO MOLINA			LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
Programa Anual			
PbRM-01b	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080501	Gobierno Digital
Dependencia General:	B00	Dirección General (Dirección General)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal capacitado para atender reportes de fallas en equipos informáticos. Se realizan mantenimientos preventivos y correctivos de manera oportuna, garantizando el correcto funcionamiento de las unidades administrativas. Infraestructura tecnológica de red y telefonía con sistemas confiables.

OPORTUNIDADES: Incorporar TICs para optimizar la prestación de servicios y mejorar procesos internos. Existencia de áreas de mejora que fortalecen el SMDIF mediante sistemas que respaldan la información crítica y protegen los servidores con sistemas de energía ininterrumpida.

DEBILIDADES: Insuficiencia de insumos para el mantenimiento de equipos informáticos. Servidores obsoletos que dificultan los procesos administrativos por falta de compatibilidad con la tecnología actual.

AMENAZAS: Desastres naturales que puedan dañar los equipos informáticos. Fallas en la infraestructura tecnológica que paralicen las operaciones administrativas y la atención a la población.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Contar con un Gobierno Digital permitirá que se logren todas las actividades que garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites digitales, poniendo en práctica nuevos modelos de trabajo y adaptación a nuevos procesos innovadores que hagan más eficiente la gestión municipal.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Facilitar la instrumentación de procedimientos que ayuden a simplificar los servicios y transitar los a mecanismos electrónicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Disponer de un Gobierno Digital permitirá garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y trámites digitales, mediante procesos innovadores que mejoren la eficiencia de la gestión municipal.

ESTRATEGIAS:
Simplificar procedimientos para la transición hacia servicios electrónicos.
Facilitar la emisión de documentos vía electrónica que garanticen y brinden certeza jurídica y validez oficial.
Realizar eventos de actualización y capacitación a servidores públicos sobre e- gobierno.
Realizar mantenimiento de la infraestructura de redes que soportan el trabajo institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Realizar las adecuaciones para la transición de procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.
Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de trámites electrónicos.
Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.
Impartir capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.
Realizar la gestión de atención y mejoramiento de TIC's.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

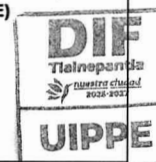
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

ELABORÓ		
COORDINADOR DE SISTEMAS		
C. ALDO ZARIÑAN BLANCAS		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF		
C. LUIS TREJO MOLINA		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
Dependencia General:	C00	Tesorería (Oficialía Mayor)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa contribuye al fortalecimiento de los ingresos propios mediante la ampliación de la cobertura en servicios de salud y asistencia social, impactando positivamente en las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población. Se cuenta con capacitación permanente del personal conforme a la normatividad vigente aplicable, lo que favorece la mejora continua en la calidad de atención y prestación de servicios del SMDIF. Asimismo, se dispone de diversos métodos de pago para las cuotas de recuperación, facilitando el acceso a los usuarios. Se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación de metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo la elaboración de informes de avance, así como la realización de visitas de supervisión y verificación que fortalecen los procesos administrativos.

OPORTUNIDADES: Posibilidad de ampliar la cobertura y diversificar los servicios de salud y asistencia social para incrementar los ingresos propios y el impacto social del programa. Fortalecimiento de las estrategias de capacitación especializada del personal para elevar la calidad en la atención. Implementación de herramientas tecnológicas para optimizar los procesos de recaudación y control financiero. Desarrollo de estrategias de difusión y posicionamiento institucional que incrementen la demanda de los servicios ofrecidos por el SMDIF.

DEBILIDADES: Las metas de recaudación de las Unidades Administrativas generadoras de ingresos se ven limitadas por insuficientes estrategias de difusión de los productos y servicios que ofrece el SMDIF. Además, se identifica carencia de infraestructura tecnológica adecuada para el registro, control y seguimiento eficiente de los ingresos, lo que impacta negativamente en la captación de recursos propios.

AMENAZAS: Presencia de instituciones públicas del sector salud que brindan servicios gratuitos y de calidad, generando un entorno competitivo. Insuficiencia de un programa integral de capacitación continua orientado a incrementar la satisfacción del usuario. Posible reducción presupuestal derivada de contextos electorales y ajustes financieros, lo que podría afectar la continuidad y alcance de los servicios asistenciales.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Realizar un correcto registro de los ingresos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVO:

Fortalecer la estructura de ingresos para incrementar los ingresos propios municipales.

ESTRATEGIA:

Aplicar un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar un correcto registro de los ingresos.

Promover campañas de sensibilización de cuotas que recupera por la prestación de servicios.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.6: Crear a todos los niveles Instituciones Eficaces y Transparentes que rindan cuentas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar Ingresos fiscales y de otra índole.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INGRESOS	OFICIAL MAYOR	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
C.P. CRISTINA GARCÍA CORTÉS	LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma
Cargo	Cargo	Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	TLALNEPANTLA DE BAZ	No.	3092
PbRM-01b	Descripción del Programa presupuestario.		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050205	(Denominación) Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	C00	Tesorería (Oficialía Mayor)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con conocimientos sólidos en materia contable aplicados a la administración pública, lo que garantiza el adecuado registro, integración, control y análisis de la información financiera. Asimismo, se dispone de un sistema contable que cumple con los lineamientos técnicos y normativos vigentes para la correcta formulación y presentación del Informe Municipal ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

OPORTUNIDADES: Fortalecer las competencias técnicas del personal administrativo mediante esquemas permanentes de capacitación y actualización en normatividad contable gubernamental, disciplina financiera, armonización contable y control presupuestal, con el propósito de mejorar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera generada.

DEBILIDADES: La insuficiente planeación contable y presupuestal por parte de las unidades administrativas genera demoras en la entrega de información financiera, lo que impacta en el registro contable oportuno y en la realización eficiente de los cierres mensuales.

AMENAZAS: La existencia de posibles errores o fallas en el sistema contable-presupuestal puede limitar la operatividad institucional, afectar la integridad y confiabilidad de la información financiera y generar retrasos en el cumplimiento de obligaciones financieras y fiscales. Esta situación podría derivar en la imposición de recargos, observaciones y posibles sanciones económico-administrativas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, impactando la estabilidad financiera y la imagen institucional.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Llevar a cabo los mecanismos suficientes y necesarios para efectuar las fases de planeación -programación- presupuestación- seguimiento y evaluación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Consolidar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal alineados al Plan de Desarrollo Municipal, así como la rendición de cuentas y la evaluación de los planes y programas de desarrollo.

ESTRATEGIAS:

Implementar mecanismos de control y seguimiento presupuestal que permitan supervisar el ejercicio del gasto, garantizando su congruencia con el presupuesto autorizado y el cumplimiento de los principios de disciplina financiera. Fortalecer la supervisión y validación de los registros contables y presupuestarios, asegurando su apego a la normatividad vigente en materia de armonización contable y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar la integración y presentación del Presupuesto Definitivo de Egresos
Integrar y elaborar los Informes Trimestrales de egresos
Realizar el análisis y seguimiento de la ejecución contable-presupuestal

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTARIO
C.P. SAULO MANCILLA MALDONADO

REVISÓ
OFICIAL MAYOR
OFICIALIA MAYOR
LIC. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
UIPPE
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	D00	Área de Administración (Oficialía Mayor)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con un marco normativo, procedimientos y criterios definidos para la adecuada gestión y administración de los recursos humanos, financieros y materiales, lo que propicia condiciones óptimas para la ejecución de las actividades del programa. Esto favorece el fortalecimiento de los recursos institucionales y orienta el desempeño de los servidores públicos bajo principios de eficiencia, eficacia y enfoque social en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

OPORTUNIDADES: Existe la viabilidad de diseñar y formalizar lineamientos internos, así como de implementar mecanismos de mejora administrativa que permitan sistematizar y simplificar los procesos, optimizando el cumplimiento de las atribuciones del Sistema Municipal DIF.

DEBILIDADES: La presencia de requerimientos imprevistos y actividades no programadas genera desajustes operativos y limita la garantía de condiciones óptimas para el desarrollo eficiente de las funciones laborales.

AMENAZAS: Factores externos, como la variación en los precios de bienes y servicios en el mercado, impactan directamente en la administración y suficiencia de los recursos materiales y financieros disponibles. Esta situación puede afectar la optimización del gasto público y comprometer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar controles eficaces en la administración del personal, adquisiciones y distribución de bienes y servicios.
Integrar sistemas de control, actualización de registros y fortalecimiento del marco regulatorio para una administración más eficiente.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Impulsar el fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA:

Mantener los controles suficientes y necesarios para la correcta administración del personal.

Realizar la supervisión del programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementados.

Realizar la supervisión del programa de preservación del patrimonio.

Realizar la supervisión del programa anual en materia archivística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ejecutar y controlar las acciones de control sobre las incidencias sobre los registros de puntualidad y asistencia.

Realizar acciones continuas y permanentes de control sobre los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.

Ejecutar en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones.

Ejecutar y controlar las acciones sobre la distribución de los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.

Ejecutar y controlar las acciones respecto al adecuado registro de bienes muebles e inmuebles.

Ejecutar y controlar las acciones respecto al adecuado control de inventarios.

Ejecutar y controlar las acciones respecto a la adecuada integración del Catálogo de Trámites y Servicios.

Ejecutar las responsabilidades en materia archivística

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

L.C. ENRIQUE ALEJANDRO SALAZAR ORTEGA
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
OFICIAL MAYOR

L.C. MARÍA DEL SOCORRO MADERO MÁRQUEZ
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

L.C. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
Programa Anual			
PbRM-01b	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Consejería Jurídica)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa brinda certeza jurídica a las acciones del SMDIF, lo que permite el cumplimiento de sus metas y de las actividades de las unidades administrativas que integran el Sistema, contribuyendo a mejorar el desempeño de las funciones administrativas en apego a la Ley.
OPORTUNIDADES: Se cuenta con la colaboración de diversas instituciones públicas y privadas que facilitan la realización de gestiones jurídicas y fortalecen la capacidad administrativa del Sistema Municipal DIF; un ejemplo de ello es la coordinación con la Notaría 164 del Estado de México.
DEBILIDADES: El desconocimiento del marco normativo por parte de los servidores públicos, así como la ausencia de regulaciones y procedimientos congruentes, inciden negativamente en la eficacia del programa.
AMENAZAS: Los mecanismos de difusión de la normatividad que rige al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz son insuficientes, lo que propicia el desconocimiento de las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de los procedimientos establecidos. Asimismo, los procesos administrativos para la actualización normativa son lentos, lo que reduce la eficiencia del programa.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar el uso de procedimientos abreviados que mejoren la administración de servicios jurídicos.
Simplificar y dar seguimiento a las controversias legales.
Proporcionar asesorías en materia de asuntos jurídicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y los marcos legales establecidos, a fin de garantizar la certeza jurídica del gobierno y de la sociedad.
ESTRATEGIA:
Contar con un programa de asesoría jurídica interna y externa.
Realizar las acciones suficientes y necesarias para atender toda clase de demandas interpuestas al ente.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
Contar con un programa estratégico que garantice la obtención de resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
Efectuar acciones conforme al derecho derivadas de actos de seguimiento a procesos jurídicos como notificaciones jurídicas y otro tipo de diligencias.
Contar con el cuerpo operativo que pueda dar inicio a trámites jurídicos, en los tribunales competentes.
Contar con programas de asistencia de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

	ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TESTAMENTOS	
ÁREA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y TESTAMENTOS	
LIC. JORGE ALBERTO MONTAÑO SALGADO	
Nombre	Firma
	Cargo

	REVISÓ
CONSEJERO JURÍDICO	
LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO	
Nombre	Firma
	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020201	Desarrollo Comunitario
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Área de Procuración de Fondos y Asistencia Social)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con respaldo desde diversas perspectivas, trabajando en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y empresas socialmente responsables comprometidas con la población vulnerable.
OPORTUNIDADES: La creación de alianzas estratégicas permite ampliar las actividades asistenciales. El programa es bien aceptado por beneficiarios y sociedad en general, favoreciendo el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad social y participación comunitaria.
DEBILIDADES: La demanda de la población, en algunos casos, supera los recursos disponibles, lo que limita la cobertura y el alcance de los programas.
AMENAZAS: Existe desconfianza y apatía en ciertos sectores sobre el manejo de donaciones, lo que restringe la disponibilidad de apoyos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Fortalecer las redes de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para optimizar el uso de recurso.
Priorizar la atención a los diferentes grupos vulnerables.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.
ESTRATEGIAS:
Facilitar capacitaciones para generar los conocimientos y habilidades de gestión sobre los diferentes programas de desarrollo social que existen para poder canalizarlos a los grupos de la población según sus condiciones de vulnerabilidad o marginación.
Realizar Gestiones sobre los programas de desarrollo social.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
Capitalizar la asesoría en la operación de los programas estatales y federales.
Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
Promover la responsabilidad social del sector público, privado y organizaciones civiles para establecer alianzas y donaciones en beneficio de la población vulnerable.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

TITULAR DEL ÁREA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL		
LIC. ILEANA JARA TRUJILLO		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMOIF		
LIC. ROCÍO PÉREZ CRUZ		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02030101	Prevención Médica
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección Médica)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Existe una alta aceptación y demanda de los servicios de laboratorio por parte de la población, lo que se refleja en la afluencia constante de usuarios para la realización de estudios. Asimismo, se cuenta con personal capacitado, con experiencia y disposición para brindar atención oportuna y servicios de calidad.

OPORTUNIDADES: A través de la implementación de caravanas de salud, es posible ampliar la difusión y promoción de los servicios que se ofrecen en el área de enfermería y laboratorio, fortaleciendo la cobertura y el alcance hacia un mayor número de beneficiarios.

DEBILIDADES: El equipamiento disponible presenta obsolescencia o carece de actualizaciones tecnológicas, lo que limita la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios. Además, la insuficiencia de personal dificulta la atención ágil de la demanda, generando tiempos de espera prolongados.

AMENAZAS: La limitación presupuestal para la adquisición de insumos y equipo representa un riesgo para la continuidad y calidad del servicio. De igual manera, el desinterés estacional de la población en solicitar los servicios puede impactar negativamente en la cobertura y aprovechamiento de los mismos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Desarrollar un programa integral de salud pública que incluya campañas educativas, servicios preventivos y actividades comunitarias para fomentar hábitos saludables entre la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Consolidar un Sistema de salud integral que asegure el acceso a la salud física y mental de toda la población.

ESTRATEGIA:
Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Otorgar servicios de medicina preventiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Realizar pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades. Aplicar dosis de biológico. Distribuir ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Brindar servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario. Brindar servicios preventivos y correctivos de odontología. Brindar servicios de prevención y atención a las adicciones. Brindar servicios de laboratorio y análisis clínicos

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

ELABORÓ		
COORDINADORA DE SALUD PREVENTIVA		
LIC. PATRICIA ESTEFANYA NARANJO GONZÁLEZ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
SUBDIRECTORA MÉDICA		
LIC. LAURA LEVARIO JARAMILLO		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo

SUBDIRECCIÓN MÉDICA



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlaine pantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual		
	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02030201	Atención Médica
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección Médica)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Incorporación de acciones y programas que ayudan a mantener un estado de salud adecuado de la población, a través de la creación de proyectos que involucren nuevos servicios con personal especializado y tecnología moderna que son en pro de la salud de las personas más vulnerables y de la población en general. El programa ofrece atención médica de calidad a todos los habitantes y población vulnerable del municipio, cuenta con un equipo de profesionales de la salud capacitados y comprometidos con la atención de los pacientes, estableciendo una relación estrecha con la comunidad e identificación de necesidades.

Oportunidades: Innovación de programas. Creación de nuevos servicios en beneficio de la población municipal. Apoyo de instancias públicas y privadas con las que se pueden realizar convenios de colaboración. Difusión de los nuevos proyectos y servicios a través de medios de comunicación y redes sociales. la creciente conciencia sobre la importancia de la atención preventiva y la promoción de la salud puede generar un aumento en la demanda de servicios del programa.

Debilidades: Los recursos financieros con los que se cuenta son pocos. El programa puede enfrentar limitaciones presupuestarias que restringen su capacidad para contratar personal, adquirir equipos y suministros y desarrollar programas nuevos, así como puede enfrentar dificultades para contratar y reter personal capacitado, especialmente en áreas especializadas.

Amenazas: Falta de asiduidad de la población a los servicios otorgados. Aprobación de nuevos proyectos. El programa puede enfrentar competencia con otros proveedores de salud que ofrecen servicios similares.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar un sistema integral de atención médica que garantice la calidad y efectividad de los servicios, promoviendo la accesibilidad y equidad en la atención para toda la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo:
Fortalecer la calidad de la atención médica en todos sus niveles, promoviendo una cultura de atención centrada en las personas usuarias del sistema de salud.

Estrategias:
Otorgar consulta médica de atención de primer nivel.
Promover campañas de promoción de la salud.
Aplicar suministros médicos.

Líneas de acción:
Contar con un programa de atención médica oportuna y versátil que permita dar atención física o en puntos móviles a población no derechohabiente y/o vulnerable.
Contar con un programa de atención odontológico que de atención a sectores vulnerables.
Contar con una estrategia de difusión de cuidado de la salud mediante mecanismos impresos en lugares con más afluencia.
Contar con un programa de jornadas de atención y prevención de enfermedades en el municipio.
Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 3. Salud y Bienestar
Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos, vacunas, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ELABORÓ		
COORDINADORA DE SALUD PREVENTIVA		
		
LIC. PATRICIA ESTEFANYA NARANJO GONZÁLEZ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
SUBDIRECTORA MÉDICA		
		
LIC. LAURA LEVARIO JARAMILLO		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

Programa presupuestario:	(Clave) 02040201	(Denominación) Cultura y Arte
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Subsistemas)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa facilita la atención directa y el vínculo permanente con la población en las comunidades, lo que favorece la implementación de actividades y servicios orientados al desarrollo artístico, cultural y educativo, fortaleciendo la integración social y familiar. Asimismo, se ofertan clases, cursos y talleres innovadores con temáticas de interés general, a costos accesibles, contribuyendo a la economía de las y los habitantes del municipio.

OPORTUNIDADES: Existencia de empresas socialmente responsables con potencial para establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar la cobertura y el alcance de los servicios culturales y recreativos.

DEBILIDADES: Insuficiencia de mobiliario y necesidad de mantenimiento en la infraestructura de las instalaciones. Presencia de instituciones educativas federales que ofrecen actividades similares a bajo costo, lo que incrementa la competencia en la prestación de servicios.

AMENAZAS: Bajo interés, apatía y limitada disponibilidad de tiempo por parte de la población para integrarse a las actividades y talleres ofertados.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar proyectos que involucren a la comunidad en actividades culturales y artísticas

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Garantizar el acceso a la cultura como un elemento transformador que promueva el bienestar personal y colectivo.

ESTRATEGIA:

Promover actividades culturales y artísticas al público en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Integrar y ejecutar un programa cultural y artístico.

Contar con estrategias claras y definidas de divulgación que garanticen la afluencia en las actividades culturales como lo pueden ser el sitio web y redes sociales.

Promover el uso alternativo de espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.

Dar atención a las solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

ELABORÓ		
COORDINADORA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO		
C. MERCEDES ÁLVAREZ MARTÍNEZ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
SUBDIRECCIÓN DE SUBSISTEMAS		
LIC. JANETT AGUSTINA GARCÍA DESALES		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlaxepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02050603	Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa ofrece desayunos escolares a bajo costo, lo que contribuye al apoyo de la economía familiar. Existe coordinación efectiva con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y con instituciones educativas públicas, lo que facilita la atención alimentaria a la población infantil en situación prioritaria.

OPORTUNIDADES: El programa fortalece la vinculación interinstitucional entre el gobierno municipal, los planteles educativos públicos y las familias del municipio. Se promueve la capacitación en orientación alimentaria dirigida a los Comités de Desayunos Escolares, así como a madres y padres de familia, fomentando hábitos saludables. Asimismo, la implementación coordinada con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México permite desarrollar estrategias integrales orientadas a mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria.

DEBILIDADES: La cobertura del programa está sujeta al presupuesto asignado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que limita la capacidad de atención a la totalidad de solicitudes provenientes de instituciones educativas públicas. Además, la distribución de los desayunos depende de la calendarización establecida por dicha instancia, lo que puede generar desfases en las entregas.

AMENAZAS: La prevalencia de hábitos alimenticios inadecuados en el entorno familiar influye en los patrones de consumo de la población escolar, generando resistencia al consumo de los desayunos proporcionados por el programa. De igual forma, se identifica desinterés y baja participación de madres y padres de familia en la operación y seguimiento del programa.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar un programa integral de salud y nutrición que incluya educación alimentaria, acceso a alimentos saludables y promoción de la actividad física en las comunidades escolares.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

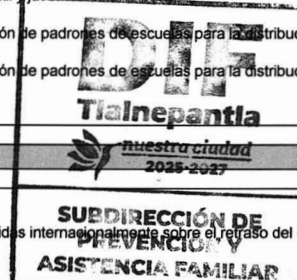
OBJETIVOS:
Garantizar la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes, mediante la ampliación de la cobertura de desayunos escolares y el fortalecimiento de acciones integrales de orientación nutricional, educación alimentaria y calidad de los programas dirigidos a grupos vulnerables.

ESTRATEGIA:
Consolidar un programa que se enfoque a garantizar desayunos escolares a la población infantil del municipio.
Consolidar un programa que se enfoque a garantizar raciones alimentarias a la población infantil del municipio.
Contar con un programa de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos de alimentación de la población infantil y juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Integrar las acciones de control necesarias para poder efectuar la distribución de apoyos alimentarios mediante la consolidación de padrones de escuelas para la distribución de desayunos escolares.
Garantizar las acciones de control en la entrega de desayunos escolares.
Integrar las acciones de control necesarias para poder efectuar la distribución de apoyos alimentarios mediante la consolidación de padrones de escuelas para la distribución de raciones alimentarias.
Garantizar las acciones de control en la entrega de raciones alimentarias.
Contar con un programa de acción de la difusión de las acciones de orientación y educación alimentarias.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 2: Poner fin al hambre
Meta. 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

LIC. JESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROJO
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

Mtro. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo



Ejercicio Fiscal:	2026
-------------------	------

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060501	Alimentación y Nutrición para el Bienestar
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Programa permite la participación activa de la sociedad generando conciencia de la importancia de contar con hábitos alimenticios saludables; asimismo, se fomenta la responsabilidad y cooperación en las familias del municipio al cultivar su propio alimento, favoreciendo la alimentación nutritiva y equilibrada sin uso de productos químicos y la conservación y cuidado del medio ambiente y el entorno.

OPORTUNIDADES: La seguridad alimentaria es uno de los principales asuntos en la agenda gubernamental; en consecuencia, permite implementar proyectos productivos que vinculan la autogestión alimentaria, la sustentabilidad ambiental y las sinergias tecnológicas para la generación de productos de alta calidad nutricional, beneficiando a las familias de escasos recursos, ya que pueden dirigirlos a su autoconsumo y/o comercialización.

DEBILIDADES: En algunas ocasiones el programa es implementado únicamente como una medida de contención para los temas de malnutrición a través de la entrega de apoyos alimentarios; por lo que aún se deben generar esfuerzos interinstitucionales para lograr acciones coordinadas que atiendan la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de autosuficiencia alimentaria.

AMENAZAS: El contexto socioeconómico de la población en situación vulnerable genera apatía y desinterés por involucrarse en temas de proyectos productivos para generar alimentos sustentables; asimismo, no existe una cultura de sana alimentación, por lo que, el consumo de alimentos con con escaso valor nutricional se encuentra normalizado.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Desarrollar un programa integral que combine la educación nutricional, la producción local de alimentos y la promoción de prácticas de consumo saludable en comunidades marginadas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Fortalecer el apoyo alimentario a las familias mediante la provisión de insumos que impulsen la producción para el autoconsumo y el desarrollo, así como la distribución de paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.

ESTRATEGIA:
Contar con un programa integral de gestión y entrega de apoyos nutricionales. Contar con un programa educativo de alimentación. Contar con un programa que garantice la autosuficiencia alimentaria mediante la producción de hortalizas desde semillas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Garantizar la atención a las necesidades alimentarias de la población vulnerable mediante acciones atención de solicitudes sobre necesidades de apoyos alimentarios. Contar con un programa de trabajo social que coadyuve con la detección de vulnerabilidades de alimentación en los integrantes de las familias. Contar con estrategias de control en la administración de dotación de apoyos nutricionales. Implementar un programa de educación para la formación sobre la buena alimentación. Implementar un programa orientado a facilitar paquetes de semillas para el establecimiento de huertos. Contar con un programa de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060501	Alimentación y Nutrición para el Bienestar
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

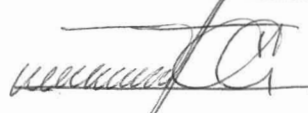
Objetivo 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

ELABORÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
		
LIC. JESSICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROJO		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
SUBDIRECTOS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR		
		
MTRO. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060801	Protección a la población infantil y adolescente
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Disponibilidad de estructuras formales de coordinación interinstitucional a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y comités especializados, que facilitan la ejecución del programa bajo un enfoque de derechos, interés superior de la niñez y corresponsabilidad institucional.
OPORTUNIDADES: Articulación estratégica con instancias estatales, sector educativo y organizaciones de la sociedad que permiten ampliar la cobertura, fortalecer acciones de prevención y consolidar mecanismos de protección integral para la población infantil y adolescente.
DEBILIDADES: Ausencia de lineamientos operativos estatales actualizados que establezcan criterios uniformes de intervención. Asimismo, la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración depende del ámbito estatal (DIFEM), limitando la capacidad de respuesta municipal.
AMENAZAS: Persistencia de violencia familiar, negligencia en el cuidado y condiciones socioeconómicas desfavorables que restringen el acceso efectivo de la población objetivo a los servicios y acciones del programa.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Implementar y consolidar acciones, programas y proyectos orientados a salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo entornos familiares y comunitarios seguros, fomentando la inclusión, el respeto y la protección integral, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Coordinar proyectos municipales que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en situación de marginación, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

ESTRATEGIAS:

Impartir pláticas y talleres en materia de asistencia social.
 Promover acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.
 Facilitar servicios jurídicos asistenciales a la población vulnerable.
 Facilitar servicios psicológicos a la población vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la participación e integración de familias en pláticas y talleres.
 Brindar asesoría jurídica en materia familiar a la población vulnerable.
 Contar con una gama de patrocinios para apoyo de la población vulnerable.
 Contar con una línea de servicio asistencial que pueda dar atención a denuncias por violencia y abuso a personas de grupos vulnerables.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.1: De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.5: De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo.

Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

ELABORÓ TITULAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  LIC. ELIZABETH HERRERA BAEZ Nombre Firma Cargo			REVISÓ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  LIC. LAURA CALZADA GASPAR Nombre Firma Cargo			AUTORIZÓ TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)  LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ Nombre Firma Cargo		
--	--	--	--	--	--	---	--	--


ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES


PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES


UIPPE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal:	2026
-------------------	------

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con instalaciones adecuadas para brindar una atención personalizada, calidez, humana y calidad profesional para las personas con discapacidad. Personal capacitado para dar atención y diseñar programas personalizados de intervención. Se cuenta con un programa que permite promover acciones integrales de las personas con discapacidad y con ello garantizar que su desarrollo personal y social, sea digno y respetuoso en condiciones de igualdad de derechos otorgándoles un servicio completo a sus vidas diarias.

OPORTUNIDADES: Realizar vinculación institucional para ampliar la oferta de servicios en conjunto con otras áreas del SMDIF, logrando tener mayor alcance. Existe coordinación con el DIFEM para la atención y canalización de servicios especializados, la difusión en los medios de comunicación permite que los usuarios conozcan los servicios y programas, fomentando la participación en la población general. Asimismo, existe la posibilidad de que se generen vínculos y alianzas con empresas socialmente responsables y organizaciones civiles, lo cual resulta benéfico para las personas con discapacidad. Por otro lado, dar atención psicológica especializada a menores, padres de familia/ tutores con Trastorno del Espectro Autista, ya que, por su naturaleza, es el único Departamento Público a nivel Municipal que brinda atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. La coordinación con Instituciones privadas permite generar vinculación laboral.

DEBILIDADES: Ubicación inaccesible o falta de transporte adecuado para los pacientes, lo que puede limitar la capacidad de la clínica para atender a pacientes con discapacidades o necesidades especiales. Escasez de profesionales en rehabilitación, como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y de lenguaje. Uso de equipo y tecnología desactualizados, lo que puede limitar la efectividad de los tratamientos.

AMENAZAS: La condición socioeconómica y el nivel educacional de la población con discapacidad, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, dificulta la implementación del programa. Al no existir entre los familiares y la sociedad, la cultura de la autosuficiencia e independencia de las personas con discapacidad, dificulta su acceso a los programas del DIF.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar un programa integral que combine acciones de sensibilización, capacitación y apoyo a personas con discapacidad y a la comunidad para fomentar su inclusión social.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Promover el acceso de las y los mexiquenses con discapacidad a los satisfactores y servicios necesarios para el pleno desarrollo de una vida digna, con enfoque de inclusión social y laboral.

ESTRATEGIA:

Contar con programas de rehabilitación. Facilitar asistencia sobre la prevención de la discapacidad. Contar con un programa enfocado a consolidar acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Brindar atención médica dirigida al diagnóstico de los diferentes tipos de discapacidades. Implementar servicios de rehabilitación, terapéuticos y de trabajo social para personas con discapacidad. Implementar mecanismos que logren la colocación de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad. Contar con un programa de gestión de empleo a personas con discapacidad. Contar con un programa de gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. Contar con un programa de capacitación y sensibilización hacia la prevención de la discapacidad. Contar con un programa de cultura del manejo y prevención de la discapacidad. Contar con un programa de gestión que impulse la accesibilidad con las personas con discapacidad.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:	2026
-------------------	------

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ
COORDINADORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LIC. ELISA MARÍA MATÍAS LÓPEZ

REVISÓ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR

MTRO. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual		
	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060803	Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Casas de Día de las Personas Adultas Mayores)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa se encuentra estructurado para brindar servicios orientados a promover un envejecimiento activo, saludable, incluyente y con dignidad, atendiendo de manera integral las dimensiones física, emocional, social y cultural de las personas adultas mayores.

OPORTUNIDADES:

Existe la viabilidad de consolidar alianzas interinstitucionales e intersectoriales que impulsen la transversalidad de acciones, articulando esfuerzos en los ámbitos de salud, cultura, recreación y desarrollo social para potenciar el impacto del programa.

DEBILIDADES: Se identifica la carencia de diagnósticos municipales específicos que permitan delimitar con mayor precisión las necesidades y problemáticas de la población objetivo, lo que dificulta una adecuada focalización y asignación eficiente de recursos.

Asimismo, se cuenta con limitaciones presupuestales y de capital humano, lo que restringe la ampliación, diversificación y cobertura de los servicios proporcionados.

AMENAZAS: Las condiciones socioeconómicas desfavorables inciden en que algunas personas adultas mayores continúen desempeñando actividades laborales o asumiendo responsabilidades familiares, reduciendo su disponibilidad para participar en las acciones del programa.

De igual forma, en determinados contextos familiares se presentan barreras que limitan o desalientan la participación de este grupo poblacional en las actividades y servicios ofertados.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluir acciones oportunas y de calidad en nutrición, educación, cultura, recreación y atención psicológica y jurídica, que promuevan un envejecimiento activo, digno y autosuficiente en las personas adultas mayores.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Desarrollar un programa integral que incluya talleres, actividades y servicios que aborden las diversas necesidades de las personas adultas mayores, fomentando su participación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Garantizar atención oportuna y de calidad en salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica a las personas adultas mayores, con respeto y trato digno.

ESTRATEGIA:

Contar con un programa integral que atienda las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas mayores.

Contar con una cartera de servicios holísticos y diversos para la atención de las personas adultas mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar un programa de gestión de apoyos a las personas adultas mayores.

Implementar un programa de actividades educativas, sociales, deportivas y recreativas a las personas adultas mayores.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

ELABORÓ
SUBDIRECTORA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
LIC. ADRIANA ROSALES DELANDA
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
SUBDIRECTORA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
LIC. ADRIANA ROSALES DELANDA
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060804	Desarrollo Integral de la Familia
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Existe coordinación interinstitucional a través del Sistema Municipal DIF y los comités y programas orientados a la atención de personas adultas mayores, lo que permite implementar acciones transversales enfocadas en un envejecimiento activo, saludable e incluyente, promoviendo su participación social y mejorando su calidad de vida.
OPORTUNIDADES: La vinculación entre el gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, instituciones de salud y centros comunitarios facilita la realización de actividades recreativas, culturales, educativas y de autocuidado, generando mayores espacios de inclusión, protección y fortalecimiento de la participación social de las personas adultas mayores.
DEBILIDADES: La falta de lineamientos estatales específicos o actualizados puede generar vacíos normativos en la operación de los programas dirigidos a personas adultas mayores. Asimismo, la limitada infraestructura, recursos humanos especializados o cobertura territorial restringe el alcance y diversificación de los servicios brindados.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba los programas, proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, para hacer efectivo el acceso a una vida libre de violencia.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Desarrollar e implementar programas y proyectos que fortalezcan los valores familiares y comunitarios, promoviendo la inclusión y el respeto hacia todas las personas, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS: Fortalecer la integración familiar y la promoción de valores mediante programas y proyectos que impulsen el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, garantizando el respeto a sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.
ESTRATEGIAS: Impartir pláticas y talleres en materia de asistencia social. Promover acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso. Facilitar servicios jurídicos asistenciales a la población vulnerable. Facilitar servicios psicológicos a la población vulnerable.
LÍNEAS DE ACCIÓN: Promover la participación e integración de familias en pláticas y talleres. Brindar asesoría jurídica en materia familiar a la población vulnerable. Contar con una gama de patrocinios para apoyo de la población vulnerable. Contar con una línea de servicio asistencial que pueda dar atención a denuncias por violencia y abuso a personas de grupos vulnerables.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta 4.1: De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Meta 4.5: De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo.
Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. EVA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LIC. MA. ELENA NEGRETE SANTOS	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. EVA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LIC. MA. ELENA NEGRETE SANTOS	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
LIC. EVA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	LIC. MA. ELENA NEGRETE SANTOS	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual		
	Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer, el Hombre y personas LGTBTTIQ+
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El programa se encuentra alineado y respaldado por el Sistema DIF en los ámbitos federal y estatal, lo que fortalece su marco normativo y operativo bajo un enfoque integral y con perspectiva de género. Cuenta con personal capacitado para la atención de niñas y niños en etapas lactante, maternal y preescolar, garantizando servicios con estándares adecuados de calidad. Asimismo, ofrece servicios de cuidado infantil a bajo costo, contribuyendo a la economía familiar y favoreciendo la permanencia laboral de madres y padres trabajadores.

OPORTUNIDADES: La cancelación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras generó una demanda insatisfecha de servicios de cuidado infantil, lo que representa una oportunidad para ampliar la cobertura y población objetivo del programa a nivel municipal. Asimismo, existe potencial para fortalecer acciones de prevención y atención de trastornos emocionales, así como estrategias de empoderamiento de las mujeres, mediante la vinculación interinstitucional y la gestión de apoyos complementarios.

DEBILIDADES: Se identifican áreas de mejora en la consolidación de mecanismos institucionales que fortalezcan la transversalización de la perspectiva de género y la coordinación interinstitucional para procesos eficientes de canalización y contrarreferencia. En términos de capacidad instalada, la infraestructura actual limita la prestación del servicio a niñas y niños de 3 meses a 3 años 11 meses, lo que impide ampliar la cobertura hasta los 5 años 11 meses conforme a los objetivos del proyecto, restringiendo el alcance de metas programadas.

AMENAZAS: Persisten factores socioculturales como estereotipos de género, normalización de la violencia y baja participación en actividades formativas, que pueden incidir en la demanda y efectividad del programa. Asimismo, la existencia de instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios similares genera competencia directa en la captación de usuarios. La limitada cultura de prevención en materia de salud mental también puede afectar el impacto integral de las acciones implementadas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva y el respeto a la identidad desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad y equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones y, por ende, el fomento para la no violencia, la inclusión y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGTBTTIQ+.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Realizar acciones que visibilicen la importancia de la igualdad sustantiva, donde se proporcione herramientas y recursos donde permitan desarrollar el potencial en todos los ámbitos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVO:

Incorporar la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

ESTRATEGIAS:

Brindar capacitación a mujeres y hombres para el trabajo.

Implementar un programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.

Promover Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.

Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Brindar servicio de educación y cuidado infantil.

Impartir pláticas en temas con perspectiva de género.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica, cultural y social.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO PARA LA FAMILIA Y LA MUJER	SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
C. ITZEL JIMENA PAYÁN Nombre	MTRO. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ Nombre	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ Nombre
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FAMILIA Y LA MUJER		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO PARA LA FAMILIA Y LA MUJER	SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
C. ITZEL JIMENA PAYÁN Nombre	MTRO. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ Nombre	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ Nombre
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FAMILIA Y LA MUJER		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO PARA LA FAMILIA Y LA MUJER	SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA FAMILIAR	TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
C. ITZEL JIMENA PAYÁN Nombre	MTRO. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ Nombre	LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ Nombre
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y FAMILIA Y LA MUJER		



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

Programa presupuestario:	(Clave) 02060806	(Denominación) Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El programa cuenta con el respaldo de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), además del apoyo de diversas dependencias municipales, lo que permite coordinar acciones de prevención y atención de conductas de riesgo en adolescentes.

OPORTUNIDADES:

El programa se dirige a escuelas de nivel básico y medio superior, lo que facilita la comunicación y colaboración entre instituciones, familias, docentes y asociaciones civiles, creando una red de apoyo para adolescentes y jóvenes. Asimismo, promueve su desarrollo integral e inclusión positiva en la comunidad.

DEBILIDADES:

Aunque el programa contempla proyectos para el bienestar de adolescentes y jóvenes, los recursos disponibles son limitados para atender todas las necesidades del universo de población objetivo.

AMENAZAS:

La normalización de conductas de riesgo, la apatía de adolescentes, directivos escolares y familias, así como factores sociales como la desintegración familiar, la violencia, la desigualdad educativa y el fácil acceso a sustancias nocivas, dificultan la cobertura y el impacto del programa.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

- Ofrecer alternativas y elementos factibles, de acuerdo a las necesidades específicas de los adolescentes del municipio, que les permita desarrollar herramientas para enfrentar los retos personales y sociales que se les presente.
- Implementar actividades que permitan promover la información apropiada para que los adolescentes formen un plan de vida, en apoyo de su vida personal y profesional.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:

Garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIA:

Promover la integración de los jóvenes del municipio, mediante políticas de igualdad y equidad económica y social.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia
Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060806	Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes
Dependencia General:	F00	Área de Gestión Social (Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad,
Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración.

ELABORÓ
TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



LIC. BRENDA JOSELYN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



LIC. LAURA CALZADA GASPAR

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)





LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ

Nombre Firma Cargo





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa presupuestario.		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030401	Función Pública, Combate a la Corrupción Y Control de Riesgos Administrativos
Dependencia General:	G00	Contraloría Interna (Órgano Interno de Control)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El programa presupuestario impulsa la creación de sistemas para la realización y seguimiento de auditorías, inspecciones, evaluaciones y supervisiones en las Unidades Administrativas, por lo que las acciones de fiscalización llevadas a cabo en el marco del programa resultan efectivas para asegurar una gestión gubernamental adecuada y un control interno eficiente en la administración pública descentralizada y municipal.

Oportunidades: Dada la creciente importancia de la ética en la gestión pública, se cuenta con un respaldo normativo y administrativo proporcionado por instancias estatales auxiliares, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), la Contraloría del Poder Legislativo (CPL), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), lo cual fomenta la capacitación continua y la mejora de la función pública de las y los servidores públicos.

Debilidades: A nivel operativo, persiste el desconocimiento de las funciones y atribuciones de las distintas unidades administrativas, así como de la legislación y normatividad vigente, lo que puede derivar en faltas administrativas o sanciones que afectan la eficiencia y operación de las instituciones. Además, la implementación del programa requiere un despliegue significativo de recursos humanos, los cuales, en algunos casos, son limitados.

Amenazas: Existen factores que dificultan la ejecución del programa, siendo uno de ellos la limitada credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales. Asimismo, la administración pública se ve debilitada por la presencia de actos de corrupción o soborno entre autoridades y sociedad.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Elevar la calidad y la atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y los conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Estrategias para alcanzar el Programa Presupuestario:

Realizar revisiones y auditorías periódicas a temas específicos y dar a conocer los resultados, así como las recomendaciones para mejorar la función de las y los servidores públicos.

Promover una cultura de la participación ciudadana en la supervisión, control y vigilancia en la ejecución obra pública y programas sociales.

Mantener actualizados los Manuales de Organización y Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal.

Supervisar y revisar la correcta integración de los expedientes técnicos de la obra pública.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVO:

Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

ESTRATEGIA:

Realizar capacitaciones en materia de las acciones de control y vigilancia del servicio público.

Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.

Realizar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar eventos capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.

Promover carteles informativos donde se exhorten las conductas adecuadas para el servicio público.

Realizar la Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Paz, justicia e Instituciones sólidas.

Metas: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA		
LIC. DAVID EDUARDO ZARAGOZA OROZCO		
Nombre	Firma	Cargo
		ÁREA DE AUDITORÍA

REVISÓ		
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ LÓPEZ		
Nombre	Firma	Cargo
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo
		UIPPE

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: 2026

Municipio	Tlalnepantla de Baz	No.	3092
Programa Anual			
PbRM-01b			
Descripción del Programa presupuestario.			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Dependencia General:	G00	Contraloría Interna (Órgano Interno de Control)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz cuenta con un Órgano Interno de Control que supervisa el correcto uso de los recursos públicos, previniendo, detectando y sancionando actos de corrupción e incumplimiento de obligaciones, conforme al Reglamento Interno del SMDIF y la legislación vigente.

OPORTUNIDADES: Potenciar la colaboración con la ciudadanía para fortalecer la lucha contra la corrupción, buscando reducir las denuncias hacia las distintas áreas del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.

DEBILIDADES: Es necesario reforzar la implementación del Código de Ética y Conducta entre los servidores públicos, garantizando una atención adecuada a la ciudadanía y disminuyendo el número de denuncias.

AMENAZAS: La apatía de la ciudadanía al presentar denuncias por actos de corrupción, causada por la percepción de falta de seguimiento e investigación de las autoridades, genera desconfianza hacia las instancias administrativas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Coordinación efectiva de acciones entre los Entes Públicos estatales y municipales dirigidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; poniendo al alcance de la población la información sobre quiénes son los responsables y los montos de recursos públicos destinados al combate a la corrupción.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa Presupuestario:

Implementar acciones para disminuir los actos de corrupción.
Ejecutar una coordinación asertiva entre el Órgano Interno de Control y las Unidades Administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

OBJETIVOS:
Promover acciones que permitan eliminar la corrupción en cualquiera de sus formas a través del Sistema Municipal Anticorrupción.

ESTRATEGIA:
Realizar acciones de vinculación interinstitucional.
Dar seguimiento a los acuerdos establecidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.
Realizar las indagaciones suficientes y necesarias por medio de auditorías respecto a actos de corrupción.
Realizar campañas sobre tolerancia cero a la corrupción.
Facilitar insumos técnicos al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Establecer mecanismos de coordinación y armonización interinstitucional.
Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.
Elaborar un programa de auditorías en el municipio.
Realizar actos en materia de prevención de corrupción en el servicio público.
Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
Integrar el Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
TITULAR DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN		
		
LIC. YOSSELYN LIZETH REYES BEDOLLA		
Nombre	Firma	Cargo
		ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

REVISÓ			AUTORIZÓ		
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			TITULAR DEL ÁREA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)		
					
LIC. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ OSPINA			LIC. ANA CRISTINA FLORES DÍAZ		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			UIPPE